

PROCOLO 16: INGRESO DE PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y TODOS PERSONAL TERCERO A SEDES (PLANTAS Y FLOTA TIERRA)

Toda persona que presente síntomas respiratorios, no podrá ingresar.

Tener en cuenta los siguientes criterios para el ingreso:

- El responsable de cada empresa contratista o proveedor deberá enviar la relación de personal que ingresará asegurando que no presente ninguno de los siguientes síntomas: fiebre, cansancio, tos seca, dificultad respiratoria o estornudo, si se presenta algún síntoma no deberá asistir a la sede.
- El responsable de cada empresa contratista o proveedor presentará una declaración jurada de la salud de sus trabajadores (*Ver Anexo 19*).
- El ingreso de personal tercero se dará después del ingreso de personal propio
- El responsable de cada empresa contratista proporcionará mascarillas a personal a cargo y guantes cuando corresponda, adicionalmente a los EPP's que debe brindar debido a los peligros y riesgos propios de sus funciones.
- El ingreso de personal tercero se deberá realizar manteniendo una distancia de 1.5 metros.
- No se permitirá el ingreso con joyas, accesorios, relojes, etc. por ser fuentes de contagio.
- Se deberá ingresar con el cabello recogido y uñas recortadas
- Se deberá seguir lineamientos descritos en el ANEXO 1: RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

Al ingreso a las instalaciones:

- El trabajador debe ingresar con ropa de calle y mostrar su pase médico.
- El vigilante revisa que el pase médico esté vigente, de lo contrario, el trabajador va a tóxico a pasar el Tamizaje COVID-19.
- Mantener 1.5 metros de distancia al formar la cola para ingresar
- El personal encargado de la desinfección se encargará de desinfectar la ropa de los trabajadores con alcohol al 60% (excluyendo las zonas con piel expuesta).
- Se realiza la revisión y desinfección de mochilas/herramientas con alcohol desinfectante al 60% a cargo del personal de vigilancia. Cada vez que finalice la revisión de mochilas/herramientas, el vigilante deberá desinfectarse los guantes antes de pasar a revisar otra.
- El médico se encargará de la medición de temperatura y observación, estas lecturas serán registradas en el Formato 13 (Anexo 28). Si el médico no se encuentra en la puerta porque ya pasó la hora de ingreso, tendrán esperar al médico.
- Si el trabajador cuenta con el Formato 4: Pase médico (Anexo 17), omite el siguiente paso.
- Si el trabajador ingresa por primera vez y no cuenta con el Pase médico, este deberá pasar por el TAMIZAJE COVID-19 (Anexo 21), por lo que luego de la medición de la temperatura, deberá realizar la fila afuera del tóxico, manteniendo el 1.5 metros de distancia. De no superar los filtros médicos, no podrá obtener su pase médico, por lo tanto deberá ser retornado a su domicilio o proceder con el protocolo que corresponda.
- Se entregará una bolsa plástica para guardar la ropa con la que ingresó.
- De traer uniforme limpio en la mochila este debe haber sido planchado y colocado en una bolsa para evitar la contaminación.
- Desinfección de manos con alcohol yodado

- Para el calzado, desinfectar con alcohol yodado o hacer uso de pediluvio con solución clorada al 0.1% de hipoclorito de sodio o hipoclorito de calcio).
- El personal que no utilice la movilidad proporcionada por su empresa, deberá utilizar transporte privado.
- Está prohibida la movilización en transporte público.
- El vigilante no debe hacer contacto físico directo con las personas que ingresan.